

**CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON**

**ACTA Nº 31-2025- ORDINARIA**

En la localidad de San Ramón a los veintidos días de octubre del dos mil veinticinco siendo la hora 18:30 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Isabel Requena, Concejal Ines Umpierrez, Concejal Macarena Arias, Concejal Maria Dolores Izquierdo, Concejal Marta Da Rosa, Concejal Carlos Fernandez, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Jorge Gonzalez, Concejal Diego Pereira.-

---

**ORDEN DEL DIA**

Lectura y aprobación de Actas Nº 29 y 30 2025

**NOTAS INGRESADAS**

- \*Proyecto columnas verdes
- \*Liceo Juan Belza (PUE)
- \*Vecinos Rincon de Conde
- \*Se recibe 19:30 horas Comisión Centro Union

**TEMAS**

- \* Licitación Parque Río Santa Lucia
- \*POA

Siendo la hora 19:00 comienza la sesión ordinaria .-

Lectura de acta 29-2025 ordinaria Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa

Lectura de acta 30-2025 Extraordinaria Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa .-

Se recibe a la comisión del Club Centro Unión para tratar temas relacionados con el Raid.-

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona regimen de comision general. Se aprueba 5 en 5. Les da la bienvenida, el tema es hablar sobre temas relacionados con la feria del Raid , como Uds saben el municipio les solicita una contrapartida .- La funcionaria de auxiliar de contralor hizo la inspección como todos los años .-

Concejal Ines Umpierrez Personalmente recibió quejas de vecinos y comerciantes del comportamiento de los feriantes en el espacio públicos y como dirigirse a ellos si trataban de comunicarse.-Las quejas también fueron de violencia hacia las personas.- No se respetó la salida que se exige para el Dr Lopez.-

Concejal Maria Dolores Izquierdo Considera que la persona que supervisa la feria vecinal debe realizar mejores controles y exigencias para con los feriantes.- Varias vecinos se quejaron de los destrozos que se realizo por la feria .- El Municipio realizar un esfuerzo muy importante de la refacción de los canteros y todos debemos contribuir en mantener el lugar en las mismas condiciones que les fuera entregado.-

Por Comisión del Centro Unión Gaston Bentancor .- Se esta realizando el balance , aun no sabemos como nos fue , pero estamos en un proceso que todos estamos aprendiendo, tomamos todas las inquietudes que uds nos presentan , nos comprometemos a tenerlas encuentra para el próximo raid.- La contrapartida se realizará cuando terminemos el balance.-

Concejal Tomas Hernandorena.- Los comerciantes se quejan antes los concejales pero al Municipio no ha llegado ninguna queja formal, su opinión es que si la institución terceriza la venta del espacio físico, quien debe estar presente en la reunión es la persona que realiza esa venta y es quien debe hablar con los feriantes para que cumplan el reglamento.-

Concejal Mauricio Piquerez.- Consulta si a los feriantes se les hace entrega del reglamento bajo firma , quedan comprometidos a cumplirlo.-

Concejal Diego Pereira Lo que falta es una eficacia en la fiscalización y exigir la limpieza del espacio físico , porque el Municipio debe disponer de funcionarios para limpiar el desastre que queda y no es competencia del Municipio.-

Concejal Tatiana Arias esto ya se habló, creo que se debe de trabajar mas en conjunto las instituciones y Municipio para poder cumplir con lo establecido en el reglamento.-

Concejal Carlos Fernandez Está de acuerdo con lo expuesto de la Concejal Maria Dolores, con gan esfuerzo el Municipio viene realizando obras en la Avda tratando de arreglar los canteros, hay que exigir a la institución, pero también entiende a la institución ya que las personas que vienen con los kioscos no son las mismas que hace 20 años atrás, existía otro respeto .-

Concejal Marta Da Rosa.- Cuando se realizó el reglamento , quedó establecido que se les iba a entregar una copia a los kiosqueros.-

Comisión Centro Unión Agradece los comentarios, algunas de las quejas de vecinos ellos las desconocían, lo importante es trabajar juntos.-

Alcalde Gonzalo Melogno Agradece la presencia a la Comisión del Club Centro Unión , quienes se retiran.-

Acalde Gonzalo Melogno Lee le Proyecto de Columnas Verdes .-

El Concejo Considera que es muy interesante, existen puntos que no estan claros , proponen convocarlo para la proxima sesión.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota presentada por el Grupo del Liceo Juan Belza Uruguay estudia, se trata de un proyecto para la mejora del medio ambiente y solicitan la colaboración con papeleras de carton.-

Concejal Tatiana Arias.- Estos Proyectos son los que se califican para culminar el curso, por eso son tan importantes.-

El Concejo está de acuerdo en realizar la consulta para colocar donde serian las papeleras, porque si son de carton no pueden ser para exterior.-

Alcade Gonzalo Melogno Lee nota presentada por vecinos del Rincón de Conde quienes solicitan una estación saludable, en el km 2 y 1/2.-

No se especifica bien donde se colocaría la estación saludable.-

Concejal Fernando Chevalier Considera que si se coloca una estación saludable , también hay que considerar la posibilidad de realizar un sendero para que la gente concurra segura la lugar.-

Se deja en el orden del día.-

Alcalde Gonzalo Melogno Presenta las fechas disponibles que pueden concurrir los ediles locales a una reunión con el concejo.-

Se decide el día 31/10 hora 19:00 en el local del MUunicipio.-

Concejal Inés Umpierrez hace entrega del Acta del la Comisión Asesora de la Cuenca del Río Santa Lucía.- Se estuvo trabajando sobre la posibilidad de solicitar a la Intendencia de Canelones la expropiación de los terrenos que están linderos al Río , que se encuentra una de las primeras casas de San Ramón y que hoy se encuentran carpas, se alquila como estacionamiento y es un lugar muy inseguro.-

Se decide realizar las gestiones sobre la consulta de dichos padrones a jurídica .-

Concejal Ines Umpierrez Mociona realizar la solicitud a la Intendencia de Canelones para que dichos padrones pasen a la órbita Municipal y declarar como histórico dicho espacio .- Alcalde Gonzalo Melogno Presenta de acuerdo a lo solicitado por Exp 2016-81-1210-00083 pliego de licitación del Parque del Río Santa Lucía.- Se lee por parte del Alcalde y se trabaja en la unificación de diferentes puntos por parte del Concejo.- Se fijo fecha para la presentación del pleigo en el Municipio en el periodo comprendido desde el 24 de octubre al 11 de noviembre 12 hras.-

Concejal Fernando Chevalier Considera agregar que luego de otorgar al concesionario es intransferible .-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el pliego de licitación del Parador del Parque Río Santa Lucía bajos las condiciones expresas en el mismo, fijando como fecha del pliego en el Municipio desde el 24 de octubre al 11 de noviembre hora 12.- **Res 244-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Concejal Isabel Requena presenta nota de la Comisión Productiva donde solicitan para la huerta en la escuela Agraria de San Ramón en el Proyecto de invernáculo: 30m de manguera con puntero y salida de agua, 2 regaderas y 1 kg de veneno para hormigas.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar en Barraca Cirigliano Rut 215091200017 para ser entregado en la huerta de la Escuela Agraria 30m de manguera con puntero y salida de agua, 2 regaderas y 1 kg de veneno para hormigas.- **Res 245-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Presenta expediente del MTOP donde se autoriza la colocación de las letras alusivas a San Ramón en la rotonda del Bypass de la Ruta 6 a la entrada a San Ramón.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la colocación de las letras alusivas a San Ramón en la rotonda del ByPass de la Ruta 6 de acuerdo a lo aprobado por exp del MTOP 2022-10-1-0005210.- **RES 246-2025 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Presenta presupuesto de la Empresa Alvaro Geymonat Perdomo Rut 070208830015 para realizar las letras alusivas a San Ramón con traslado y colocación incluido.-

Concejal Tomas Hernandorena Comunica propuesta del funcionario Mauricio Canapa para realizar las letras alusivas a San Ramón con mano de obra gratuita.- Este funcionario fue el que realizó las letras que se encuentran hoy en día colocadas en San Ramón.-

Se decide invitar al funcionario Mauricio Canapa a la proxima sesión .-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se mantuvo en el local de Río y Palmas una reunión con integrantes de la Udelar, Ministerio de Ambiente, Gestion Ambiental de Canelones y vecinos de la cuenca del Río Santa Lucía para dar una charla respecto a estudios realizados sobre el comportamiento de cauce del Río Santa Lucía y la zonas linderas, así como también el impacto que tienen las crecientes del mismo en zonas rurales y urbanas.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que desde la IC se enviaron los montos por Municipio del Convenio de la microregion 2 de la Cooperativa Manos de San Ramón , los participantes son los Municipio de San Antonio, San Bautista, Santa Rosa y San Ramón y el monto mensual de básico es de \$ 81.250 mas ajustes parametricos mensuales.-

El Concejo de San Ramón decide invitar al Director de Espacios Públicos para tratar el tema relacionado a los días por Municipio que concurre la cooperativa y los montos asignados a cada Municipio.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que por Exp 2025-81-1210-00095 se solicita oficializar las calles del Barrio Curbelo a los efectos de Proseguir tramite del nomenclator.-

Alcalde Gonzalo melogno Mociona Oficializar las Calles Guayabos, Sarandí, Rincon, Juan Manuel Blanes y Florencio Sanchez del Barrio Curbelo de la localidad de San Ramón.- **Res 247-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica la necesidad de ordenar y regular la colocación de cartelaria política en los espacios públicos de San Ramón y del Departamento de Canelones, por tal motivo es necesario solicitar formalmente a la Dirección de Descentralización y Participación que se elabore y reglamente a nivel departamental, una normativa que regule la colocación de cartelaria política en espacios públicos estableciendo los lugares permitidos y prohibidos, plazos de permanencia, responsabilidad de los partidos en el retiro de las mismas y sanciones aplicables en caso de incumplimiento.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona solicitar formalmente a la Dirección de Descentralización y Participación que se elabore y reglamente a nivel departamental, una normativa que regule la colocación de cartelaria política en espacios públicos estableciendo los lugares permitidos y prohibidos, plazos de permanencia, responsabilidad de los partidos en el retiro de las mismas y sanciones aplicables en caso de incumplimiento.- **Res 248-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

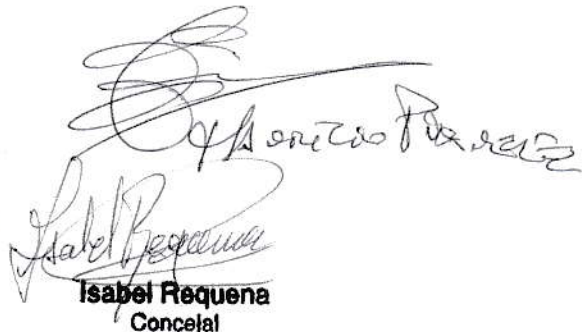
**RESOLUCIONES**

Resolución	244-2025	Aprobada	5	en	5	por	la	Afirmativa
Resolucion	245-2025	Aprobada	5	en	5	por	la	Afirmativa
Resolucion	246-2025	Aprobada	5	en	5	por	la	Afirmativa
Resolución	247-2025	Aprobada	5	en	5	por	la	Afirmativa
Resolucion	248-2025	Aprobada	5	en	5	por	la	Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 12 de noviembre del 2025, la que ocupa el folio 240 al 244 .-

  
Dr. Fernando Chevallier  
Concejal



  
Isabel Requena  
Concejal